



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MENORCA
CONSORCIO SOCIOSANITARIO DE MENORCA

271***Aprobación inicial del presupuesto general del Consorcio Sociosanitario de Menorca para el año 2013***

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno del Consorcio Sociosanitario de Menorca, en sesión extraordinaria de 12 de diciembre de 2012, el presupuesto de este Consorcio para el año 2013, se hace público que el mencionado expediente con toda la documentación que lo integra, permanecerá de público manifiesto en la sede del Consorcio en la Plaza de la Biosfera núm. 5 de Maó.

Las personas interesadas en el expediente que estén legitimadas según lo dispuesto en los artículos 63.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y el artículo 170 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado segundo del mencionado artículo 170, pueden presentar reclamaciones y sugerencias durante el plazo de los quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, con la condición de que, si no se presentara ninguna, dicho presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Maó, 13 de diciembre de 2012

La Presidenta,
Aurora Herráiz Águila

